
Pago por servicios

DECRETO N° 656

FECHA: 18.06.2021

PUBLICADO: 22.06.2021

ARTICULO 1°.- Disponese la continuidad del trámite de las presentes actuaciones obrantes en el Expediente N° 154 "C"/2021 conforme a lo establecido por el artículo 113° de la ordenanza 34698/11.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efectos la Resolución Municipal N° 3620/21 de fecha 31/05/2021.

ARTICULO 3°.- Aprobar, disponer y abonar vía excepción al Decreto N° 278/2021, la suma Total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 87.000,00.-) por los servicios prestados a Municipalidad de Concordia, debiendo abonarse los importes que se indican en cada caso, a las personas indicadas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, conforme a las constancias obrantes en el Expediente Interno N° 154 letra "C"/21.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto aprobado en el Artículo 2° en la partida:
0.0.7.4O.01.01.02.21.05 Jefatura de Gabinete y Gobierno \$ 87.000,00.-

ARTICULO 5°.- Encuádrese presente gasto en el Artículo 12 inciso "d" 1, de la Ordenanza N 34.698.

ARTICULO 6°.- Girar a Contaduría y a la Tesorería a sus efectos.